



Comprobante Ingreso de Providencia Folio N° 1703 del 2020

Fecha de Ingreso	16-11-2020
Entidad de Origen	VECINO
Tipo de Documento	CARTA
Rut Contacto	0
Nombre Contacto	COMITÉ DE ADELANTO MASEL ALTO CHAMPA
Teléfono Contacto	988218551/961804070
Email Contacto	0
Materia (Asunto)	INFORMA FECHA DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO (1)
Detalle	FORMULARIO N°1

FIRMA, TIMBRE

SEÑORA
CARMEN PULIDO VICUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
PRESENTE.

(1)

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N° 21-BIS -- LEY N° 19.418)

PRESENTAR 15 DIAS ANTES DE LA ELECCIÓN, SECRETARIA MUNICIPAL

En Paine, a 16 de NOVIEMBRE del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha ____ de _____ del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria.

NOMBRE: COMITE DE ADELANTO TRANSIL ALTO CHATIPA,
informa a la Sra. Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad Paine, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 5 de DICIEMBRE del año 2020.
- Horario : Inicio 16:00 hrs. Termino 20:00 hrs.
- Lugar y dirección : A FUERA DEL SITIO N° 8 MANSIL
ALTO CHAMPA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

- Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>LEONAR DEL CARMEN LÓPEZ CARRASCO</u>	<u>7.397.413-5</u>	<u>Leonora López</u>
2	<u>MARIO ANDRÉS LÓPEZ CARRASCO</u>	<u>7.358.837-5</u>	<u>Mario López</u>
3	<u>JAITE ANDRÉS CORTES LÓPEZ</u>	<u>22.393.660-4</u>	<u>Jaité López</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Mario López C.
PRESIDENTE COMISIÓN